

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 215

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2016-9764** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Especiales en la Casa Municipal de Cultura.*

El Ayuntamiento Pleno de 27/10/16, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Especiales en la Casa Municipal de Cultura.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público durante 30 días los expedientes mencionados, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública de los expedientes no se presentase ninguna reclamación contra los mismos, quedarán aprobados definitivamente.

Laredo, 2 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2016/9764